



INFORME SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

La Jefatura de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto al Decreto Nacional 2641 de 2012, Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, corresponde la verificación de la elaboración de la estrategia Anticorrupción y de atención al ciudadano, la visualización, el seguimiento y control de las acciones a 31 de diciembre de 2014.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano se construyó y publicó el día 30 de ENERO de 2014 en la página web de la LOTERIADEL TOLIMA en cumplimiento a la normatividad vigente.

OBJETIVOS DEL PLAN

Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos, fortaleciendo los servicios como institución del Gobierno Departamental del Tolima, fortaleciendo el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, bajo el diseño de acciones viables que contribuyan a mantener en los procesos, bajo la promoción de la cultura de la legalidad en la Lotería del Tolima, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes entes de control.

PRIMER COMPONENTE

IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Debe partirse de la base que el riesgo de corrupción es una conducta inapropiada e inaceptable en la LOTERÍA DEL TOLIMA, se construyó el mapa de riesgos anticorrupción, asociado a los procesos o procedimientos de mayor vulnerabilidad .

Los dueños de procesos deben efectuar un mejor seguimiento a los riesgos de corrupción establecidos de manera que se obtenga una cultura de manejo de riesgos de corrupción y riesgo de otra índole, debido a que es muy sencillo cuando se han establecido las causas, consecuencias y las medidas o acciones, a seguir con el fin de reducir o evitar el riesgo.

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, La LOTERÍA DEL TOLIMA frente a la construcción de su política anti trámites, recolecto la información de trámites y servicios existentes en la LOTERIA, los cuales se presentan en la matriz respectiva. SE debe tratar de implementar una ventanilla única de información

RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre



gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Objetivos de la rendición de cuentas

Cuando usted, como ciudadano, vaya a participar en una jornada de rendición de cuentas, tenga en cuenta que estas sirven para:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

El 24 de noviembre de 2014 el componente rendición de cuentas, se desarrolló en el centro de convenciones conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción, en el cual se informó a la ciudadanía de todas las acciones relacionadas con el ejercicio de las funciones de la Lotería resultados obtenidos y beneficios de los juegos de suerte y azar en favor de la Salud. La rendición de cuentas en la presente vigencia, se hizo en Audiencia pública según la reglamentación establecida por el artículo 33 de la Ley 489 de 1998. Fue precedida por el Señor Gobernador del Tolima.

El ejercicio se llevó a cabo en conjunto con toda la administración central de la GOBERNACION DEL TOLIMA en ejecución del plan de desarrollo "POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"

ATENCION AL CIUDADANO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para todos", Título VII. SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA, se incluye el acápite de Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Lucha Contra la Corrupción. En él se propone "empoderar a los ciudadanos en las decisiones y también en las responsabilidades de nuestro desarrollo. En este sentido, la acción cívica y democrática, la asociación privada, y la cultura ciudadana son pilares elementales del buen gobierno. Sin la participación ciudadana y la formación de capital social, la efectividad y el impacto de las políticas de buen gobierno lideradas desde el sector público alcanzarán tan sólo una fracción de su verdadero potencial".

El buen gobierno requiere de condiciones que democratizen la sociedad, la gestión pública y el control institucional



De acuerdo a la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública, artículo 76 “En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la Entidad”.

En virtud de lo anterior la LOTERIA DEL TOLIMA, da respuesta de manera oportuna y clara a Quejas, peticiones sugerencias y reclamos de acuerdo a los estándares establecidos por el Programa Presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción.

En la página web de LOTERIA DEL TOLIMA, existe el link de quejas sugerencias y reclamos, donde los ciudadanos presentan quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la Entidad, así como de sugerencias que permitan mejorar la prestación del servicio, las cuales son recepcionadas y direccionadas a la oficina competente para dar respuesta. Este mecanismo de comunicación debe ser ajustado para su normal funcionamiento.

De igual manera y con el fin de permitir a los ciudadanos que no tengan acceso a las tecnologías de la información, expresar sus inconformismos o denunciar los actos de corrupción que conozcan, al interior de LA LOTERIA DEL TOLIMA, se encuentra dispuesto un buzón en el cual las personas que lo consideren conveniente pueden hacer el uso respectivo.

| INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014 | | | |
|--|---|--|---|
| ESTRATEGIA | ACTIVIDAD | 31 DE DICIEMBRE | RESPONSABLE |
| MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN | Se efectuó el levantamiento y calificación de los riesgos de corrupción. | La oficina de control interno durante las diferentes auditoria programadas realizó monitoreo de los riesgos con el fin de aplicar y sugerir los correctivos necesarios para asegurar un manejo adecuado de los riesgos, Se actualizó y construyendo el nuevo mapa de riesgos de la lotería del Tolima en el cual se incluyen los riesgos de corrupción. | TODOS LOS PROCESOS |
| ANTI-TRAMITES Con el propósito de facilitar y optimizar los trámites existentes, así como garantizar | Implementación notificaciones electrónicas establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. A la fecha existe comunicación electrónica para notificaciones con la SUPERINTENDENCIA DE SALUD y la COMISION NACIONAL DE LUEGOS DE AZAR. | Acción que no ha sido implantada. | ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y PROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento a los términos establecidos para brindar respuesta a los derechos de petición quejas y reclamos. De conformidad a la categoría de los mismos. Los derechos de petición quejas y reclamos se vienen ejecutando en los términos establecidos en las normas legales como se indica en el informe PQR. <ul style="list-style-type: none"> -De solicitud de copias- términos 10 días -De petición de información 15 días -De solicitud de concepto 30 días | <p>Se presentó el informe PQR correspondiente al tercer trimestre de 2014, y el respectivo indicador en el cual se determina que el cumplimiento en respuestas es el esperado.</p> <p>Los términos de respuestas también han sido cumplidos dentro de los estándares establecidos en los procedimientos.</p> | <p>PROCESO OPERACIÓN DE JUEGOS</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Los diferentes antecedentes disciplinarios, fiscales penales de los contratistas y funcionarios vienen siendo consultados por la unidad administrativa de la Lotería del Tolima disminuyen así los trámites de los clientes. | <p>La totalidad de la contratación cumple con los requisitos de estudios de antecedentes. La utilización de los medios electrónicos de consultas permite a la administración la disminución de trámites a los potenciales clientes. La consulta de antecedentes y aportes a la salud de contratistas disminuye en gran medida la tramitología.</p> | <p>PROCESOS GESTIÓN HUMANA Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> |
| <p>RENDICION DE CUENTAS Se implementara un sistema de rendición de cuentas a fin de todos los sectores del estamento social, conoza la forma el desempeño de la Lotería</p> | <p>1. Informe a la Asamblea Departamental sobre el desempeño de la vigencia.</p> | <p>Se asistió a citación que determinó la Asamblea</p> | <p>PROCESO GESTION ESTRATEGICA</p> |
| | <p>2. Rendición en el centro de convenciones a través de los medios masivos de comunicación. (página web, radio, televisión y prensa)</p> | <p>Se llevó a cabo la rendición de cuentas como se encuentra previsto en las normas legales el 24 de noviembre de 2014, precedido por el señor gobernador del Tolima.</p> | <p>PROCESO GESTION ESTRATEGICA</p> |
| | <p>3. Se ha venido rindiendo a los organismos de control la cuenta correspondiente al año 2013, contratación, la contabilidad a los organismos de control</p> | <p>Se ha rendido cuentas a la Superintendencia de Salud contraloría departamental según los términos establecidos por el organismo de control. Enviado información a la Contaduría General de la nación del</p> | <p>TODOS LOS PROCESOS</p> |



| | | | |
|--|--|--|--------------------------------------|
| | | primer, segundo trimestre y tercer de 2014, al igual que a la CGR. | |
| | 4. Rendición de cuentas a la Superintendencia: | Se ha reportado la información que corresponde a normas legales tal como: Informe mensual de reserva y premios no reclamados, se envió igualmente los estados financieros correspondientes | PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA |

FERNANDO REYES MOSCOSO
Jefe Control Interno